AÑO XII. Palma 26 de Abril de 1884. NÚM. 17.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
— YESEROS 9, entresuelo.	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1|2 pesetas Por semestre. 2 1|2 » Por un año. 3 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danus.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

SÚPLICA.

Dice el art. 7.° del R. D. de 27 de Abril de 1877:

«Cada dos años, á contar desde la formacion del escalafon general de cada provincia, se cubrirán con arreglo á las disposiciones de este decreto, las vacantes que hubiesen ocurrido.» El escalafon de esta provincia se publicó en 16 de Agosto de 1877, habiendo ocurrido desde entonces vacantes, sin que se hayan cubierto. En su consecuencia, pues;

Suplicamos á la M. I. Junta provincial de I, P. se sirva dar cumplimiento al precitado art. 7.° de 27 de Abril de 1877, lo cual, siendo justicia, le agradecerá como favor el MAGISTERIO.

LECCIONES DE LECTURA PARA LOS NIÑOS.

BIBLIOGRAFÍA.

Qui miscuit utile dulci. lectorem del ectando pariter que monendo.—Horat. ad Pis.

A la amabilidad y galanteria de su autor el Sr. D. José Ignacio Morogues, Secretario que fué de la M. I. Junta de Instruccion pública

de esta provincia, debemos el haber recibido un ejemplar de las *Lecciones de lectura para los niños*, nuevamente impresas en Palma, y con décima tercera edición, bajo hermosísimos tipos y buen papel, en el establecimiento de la Biblioteca Popular.

Movidos por la gratitud y por un secreto impulso, nos hacemos el deber de describir la enunciada obra, de formar y emitir nuestro humilde juicio bibliográfico sobre la publicacion del Sr. Moragues, escusando á este objeto y propósito protestar de antemano imparcialidad y justicia, pues que no nos guia jamás la adulación y lisonja, sino que siempre los expresados sentimientos.

La obra del Sr. Moragues es una obra escelente en su género, y cumple perfectamente, á nuestro modo de ver, el noble fin y objeto á que está destinada, cual es, ilustrar la inteligencia, formar el corazon y desarrollar el sentimiento.

No de mejor manera podia interpretarse el decantado versículo de Horacio, el precepto pedagógico, que es el ideal perseguido en nuestros dias, de armonizar lo util con lo agradable, la educacion con la instruccion.

Accesible en todas sus partes á la tierna comprension de los niños, cosa tan frecuentemente olvidada en estos tiempos, muchísimos textos de lectura que invaden las escuelas, y que nos fuera fácil citar si no temiéramos herir susceptibilidades, la produccion del ex-secretario de la Junta de Baleares llena fielmente el artículo 60 del Reglamento de Escuelas que previene particularmente «quellos niños entiendan las palabras que leen, en cuanto puede ser, ó sepan lo que dicen.»

El libro que analizamos abraza cinco partes, explanadas todas con estilo correcto y elegante, y sintética forma, preciosa cualidad de toda obra didáctica, por lo que, lejos de ser voluminosa, no escede de 172 páginas en octavo prolongado.

En la primera el autor no hace mas que esforzarse para llevar á la práctica lo preceptuado en el repetido art. 60 del Reglamento vigente, esto es, «que la pronunciacion de los niños sea clara y distinta; que cuando lleguen á leer palabras, frases y oraciones hagan sentir los acentos y las pausas correspondientes á la puntuacion... sin descuidar la correccion, precaviendo las entonaciones viciosas ó tonillos que suelen contraer.»

Todo esto que es abstracto, pero muy práctico, muy racional y prudente, y como la base de la buena elocución, de una perfecta diccion y lectura en el hermoso idioma de Cervantes, que es dado á todos alcanzar, lo detalla el Sr. Moragues en unas preliminares «Observaciones para leer bien,» que subdivide en siete secciones que llevan por orden correlativo estos epígrafes: De la propia fuerza de la voz.—De la distincion de la articulación.—Del debido grado de lentitud.—De la propiedad de pronunciacion.—Enfasis.—De los tonos de la voz.—De las pausas.

Escusado es decir ya que esta concienzuda exposicion de doctrina ortológica para la verdadera expresion del pensamiento escrito, puede ayudar altamente al Maestro en su árdua obligación y cometido de dar verbalmente á sus discípulos las reglas y preceptos de bien leer.

¡Ah! no nos cansaremos nunca de decirlo, tan mágica influencia ejerce en el ánimo de los oyentes un escrito; una memoria, un discurso bien pronunciado que ella prepara los corazones, así como al bien sentir, al bien obrar, y abre el camino á la elocuencia y á la inspiracion. Sábese de oradores y poetas que con su voz y garganta han centuplicado su efecto, y prestado estos, númen á sus versos y aquellos, mas vida y galanura á su dicción.

La segunda, tercera, cuarta y quinta partes del libro del señor Moragues, las intitula, respectivamente, Secciones por entrar ya de lleno en el cuerpo de doctrina y formar las cuatro grandes divisiones de su obra.

No del todo conforme con esta nomenclatura nos choca algun tanto esta división. Hubiéramos deseado ver en las consecutivas secciones y reglas á las «Observacion para leer bien» con que principia el libro el Sr. Moragues, el signo característico del párrafo § ordenado, como mas peculiar á unas lecciones preparatorias, reservando la división en propias y grandes Secciones, como despues lo hace, para lo restante y general de la obra. De otro modo: puesto que las Observaciones y subdivisiones consiguientes son partes integrantes de la obra, y convergen á su vez al objeto de su autor, clara y brillantemente expuesto en el Prólogo, hubiera podido dividirse el libro en una grande Seccion mas, dando á las repetidas Observaciones, y reglas y preceptos de bien leer, con que se especifican, el titulo comun de «Lecciones», que es el general del mismo.

Cada uno de las enumeradas grandes secciones constituye y despues todas en conjunto, una hermosa miscelánea de principios de sana moral cristiana, algunos de ellos desarrollados en verso, para mejor imprimir con el ritmo y la armonia y el buen gusto de la literatura los sentimientos religiosos en el corazón de la niñez, que son los primordiales de la existencia, y de conocimientos útiles y necesarios sobre objetos comunes y tangibles, y hasta de estudios científicos y de arte en alguna leccion corta y aislada, sobre física, fisiología, gramática y lengua castellana, geografia, sobre todo de España, historia Sagrada y en fin, historia general de nuestra amada pátria, con que termina la obra.

La 1.ª Seccion dividida en 16 Lecciones abraza los siguientes puntos:—De la presencia de Dios.—El Jardin.—La probidad recompensada.—Té y azúcar.—De las frutas.—Himnos de la mañana y de la tarde (en verso.)—De las carreteras y de los rios.—El niño atolondrado. —El huerto.—La sardina.—La simiente (en verso.)—Los pájaros.—

Del amor á Dios.—La encina.—Las estaciones.—Del amor á los padres.

La 2.ª en 21 Lecciones contiene estas materias:—Del queso y la manteca.—De las semillas.—La alondra.—De la limpieza.—El aire, el viento y el rocio.—Del algodon.—Angel de la caridad (en verso.)—Ciudades y canales.—El árbol de la pimienta.—San Juan de Dios.—El tulipan (en verso.)—De las abejas.—El ciprés.—La niebla y las nubes.—La luciérnaga.—Del amor á la oracion.—De la gramática.—Del plomo.—Del mirlo.—La primera tristeza de un niño (en verso.) El mapa de España.

La 3.ª en 12 Lecciones, trata de estos objetos.—Ejercicio de palabras.—De la lana.—La lluvia, la nieve, y el hielo.—San Vicente de Paul.—La naranja y el limon.—El secreto para estar siempre contento.—El Ave Maria.—Los monges de San Bernardo.—Historia Sagrada.—Desde la creacion del mundo hasta el diluvio universal.—Continuacion de la historia Sagrada.—Perjuicios de un pleito.—Santa Felicidad y sus siete hijos. Y finalmente la 4.ª dividida en 23 Lecciones y su resúmen de Historia de España, con una parte preliminar y cuatro épocas queda expuesta con los epígrafes que ponemos á continuacion: El cacao.—A la luna (en verso.)—Higiene.—Historia Sagrada.—Desde el diluvio universal hasta Jacob y Esaú, 2168.—Historia sagrada. Desde el nacimiento de Jacob hasta el regreso de Moisés á Egipto.—513.—Continuación de la anterior: Desde el regreso de Moisés á Egipto hasta el paso del mar Rojo, 2513.—Continuación de las dos anteriores. Desde el paso del mar Rojo hasta la construccion del Area y los Tabernáculos, 2514.—De la porcelana.—La despedida de los tres hermanos (en verso.)—Los perros de Terranova y los de los esquimales.—Benevolencia.—Generosidad.—Dulzura.—Alimento.—Los cinco sentidos. Esta vida—Las estrellas (en verso.)—Historia Sagrada.—Desde la construcción del Arca hasta el cisma de Samaria, 3029.—Continuación. Desde el cisma de Samaria hasta la muerte de Ezequias, 3306.—Continuacion.—Desde la muerte de Ezequias hasta el reinado de Seleuco, 3828.—Desde la muerte de Seleuco hasta la venida de nuestro Redentor, 4000.—El lugar del nacimiento de nuestro Señor.—Estado del mundo á la venida del Mesias.—Historia de España.—Epoca primera.—Epoca segunda.—Epoca tercera.—Epoca cuarta.

Como se vé, el repertorio de cada una de estas partes y despues el libro en su totalidad no pueden ser mas interesantes.

El, desarrolla la inteligencia en sus múltiples manifestaciones, y el sentimiento en sus varios órdenes, llegando hasta la uncion religiosa con la bella exposición de la historia del pueblo de Dios y hasta infundir el amor patrio con la elocuente narracion de las vicisitudes y peripecias porque pasó nuestra España desde los tiempos mas remotos hasta la época reciente.

¡Oh! con cuanta razón se ha dicho que los libros impresos son un excelente medio de instrucción. Ellos, repetimos, ayudan eficazmente al Profesor en su asídua tarea de enseñar.

Lástima grande, empero, que el precioso libro que bibliografiamos, no contenga algunas lecciones mas, sobre todo, alguna de nociones de geometria, de historia natural, de geografía astronómica, fisica y política universal, de artes bellas é industria es, de comercio y agricultura y por último la 5.ª época de la historia de España, la dinastia borbónica que es la historia contemporánea. No sabemos á que atribuir esta última opinion por parte de su autor solo apuntada, pues ha entrada ya esta época bajo el dominio de la crítica, bajo la jurisdiccion histórica y además se destacan en ella figuras imponentes y colosales, hechos culminantes y monumentos imperecederos que creemos estaba en el deber de mencionar, como por ejemplo, la guerra de sucesión á la proclamacion de Felipe V, por cuyo resultado quedó desmembrada España, la fundación por este rey de la Academia de la lengua, de la Historia de Medicina, la Biblioteca Real, la Universidad de Cervera, el Real Seminario de nobles de Madrid, la construccion del Real Sitio de S. Ildefonso y el Palacio Real de Madrid; la monarquia de Fernando VI, tan amante de la paz y protector de la industria y del comercio y la gloriosa de Cárlos III, fundador de su célebre órden y del Banco de San Cárlos, que pobló Sierra-Morena, y expulsö á los Jesuitas, que mejoró la legislacion, abrió carreteras y canales en Aragon, la Mancha, etc. etc., y por último les reinados turbulentos de Cárlos IV y su hijo Fernando VII en que tuvo que pelear la España por su honor y su independencia.

Nosotros hemos de suplir con un esfuerzo de imaginación este vacio.

El libro que antecede ha sido desde nuestros primeros años el libro de nuestra predileccion; y hoy que ya hombres y maestros titulares de una escuela pública, hemos procurado popularizarlo en las escuelas y adoptar de consiguiente como texto de lectura en la de nuestro cargo.

Como garantía segura para los Maestros lleva desde la antigua fecha 1860 la luminosa censura eclesiástica del Ilmo. Sr. Jaume, obispo que fué de Menorca y actualmente de Mallorca.

Está además aprobado como libro de texto por el Consejo de Instrucción pública y Real Orden de 23 Noviembre de 1854.

Esto son á grandes rasgos examinadas á nuestro humilde entender, las «Lecciones de Lectura para los niños» del Sr. D. José Ignacio Moragues.

Damosle gracias por su fina atencion en remitirnos un ejemplar y aprovechamos de paso esta propicia ocasión para felicitarle cordialmente por este excelente fruto de su laboriosidad y reconocida ilustracion, que vino á resolver y á alumbrar uno de los problemas mas intrincados, uno de los puntos mas oscuros en el difícil arte de enseñar.

Y si algo valiesen nuestras ligeras insinuaciones, nos atrevemos á esperar que en la mas inmediata edición, el Sr. Moragues adicionará un tanto su obrita llenando los vacios que le hemos hecho notar, dando á la vez á la obra total escrupulosa revision para subsanar los errores de caja, que se han deslizado en todas las ediciones de tan precioso libro, hasta el punto de faltar un pié de dos sílabas en el primer verso de la leccion *Las Estrellas.*

Asi adquiriria la obra nuevo brillo y una forma mas extensa y voluminosa que es lo que se deja anhelar, pudiendo entonces competir, y acaso con ventaja, en mérito y economía material con muchas celebradas obras de lectura, y con la particularidad siempre de llevar el sello de la originalidad, tan envidiado.

MATEO BARCELÓ Y VILA.

La Junta local de 1.ª enseñanza de Zaragoza acordó, en sesion del 7 del pasado, convocar á los maestros y maestras de las escuelas públicas de la misma, para los dias 24, 25, 26 y 27 del finado, con objeto de oir su opinión sobre las cinco proposiciones siguientes:

1.° La primera enseñanza en Zaragoza ¿es susceptible de grandes mejoras gravando el presupuesto municipal con cantidades relativamente pequeñas?

¿Qué importantísimo papel podrían representar las clases acomodadas en este vital asunto con provecho propio y de la sociedad en general?

2.° ¿Qué son las Cajas de ahorros escolares? ¿Podría su establecimiento ser provechoso en las escuelas municipales de esta ciudad?

La enseñanza de labores en las escuelas de niñas ¿podria mejorar notablemente bajo aquella base? Indicar la forma.

3.° Las escuelas nocturnas actualmente establecidas ¿responden al fin de su creación?

En caso negativo ¿qué medios podrían emplearse para impulsarlas en sentido progresivo?

4.° Ventajas de los paseos escolares y modo más conveniente de llevarlos á cabo.

5.° ¿Es suficiente la cantidad que actualmente se destina para el material de las escuelas? Qué reformas podrían adoptarse para que, con la cantidad presupuestada por el Excmo. Ayuntamiento se atienda á todas estas necesidades?

De aplaudir es por todos conceptos el acuerdo de dicha Junta; pues úuicamente ilustrando los maestros, como personas facultativas, las cuestiones de enseñanza, podrán resolverse en beneficio de ésta y contribuir á su generalizacion y progreso.

¿Cuántas Juntas locales imitarán el ejemplo de la de Zaragoza?

Celebradas ya las conferencias, aquella corporación ha quedado altamente satisfecha de la ilustración de los Maestros zaragozanos, de quienes ya en otra época dijo un conocido hombre público que eran verdaderas ilustraciones del país.

Evidentemente, entre los profesores del mundo, los mejores de todos son los alemanes, y por eso la ciencia hace tantos progresos en aquella nacion. La renta de un profesor ordinario es de 3 á 5 mil pesos al año, más lo que reciben de aquellos que asistan á sus lecturas. En las grandes Universidades, como en las de Berlin, Breslau, Munich, lo que pagan los alumnos que asisten á una clase asciende á una suma considerable. El Profesor de Anatomía de la de Berlin Reichert, recibe 30 pesos de cada estudiante por las lecciones de Anatomia, y los correspondientes ejercicios de diseccion dictadas durante el invierno. Como el número de estudiantes de la clase llega á 400, el profesor gana, á más de su sueldo, 12,000 pesos. El jóven que concurre á las clases de Jurisprudencia ó de Filosofía, paga á un profesor 5 pesos por el excedente de las lecciones en un periodo escolar, y como el profesor dicta más de un curso de lectura en un periodo los cursantes sobre todo en las grandes Universidades, son en número 150 á 200, la renta de aquél, sin contar lo que el Gobierno le asegura, asciende á una suma notable. El Profesor permanece en su puesto por todo el tiempo de su buena conducta: dispone de todo cuanto necesita para sus experimentos ó explicaciones; tiene derecho á una buena pension al retirarse del profesorado por razón de edad avanzada ó enfermedad y ocupa siempre una elevada posicion social.

(El Profesorado.)

Vean nuestros lectores el siguiente curioso resúmen estadístico que publica «El Defensor del Magisterio.»

«Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, las escuelas elementales en las poblaciones de 10 á 20 mil almas deben estar dotadas con el sueldo de 1,375 pesetas, en las de 20 mil almas, con 1,650 pesetas, y en las de 40 mil en adelante, con 2 mil pesetas y, por último; las de Madrid, con pesetas 2,250.

Declarado censo oficial, por Real decreto de 18 de Abril de 1879, el que resultó del empadronamiento terminado en 31 de Diciembre de 1877, á continuacion expresamos las poblaciones que, segun dicho censo, tienen el número de almas necesario para que las escuelas estén dotadas con los sueldos que la ley de 1857 prescribe.

Para comodidad, no so o indicamos las provincias á que pertenecen los distintos pueblos, sino que hemos procurado, tanto en la numeracion de estos, como en a de aquellas, seguir un rigoroso órden alfabético.

De 40 mil almas en adelante.—Almería, Barcelona, Cadiz, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla. Valencia, Valadolid y Zaragoza, todas capitales de provincia; Jerez, en la provincia de Cádiz, y Cartagena y Lorca, en la de Murcia. No se incluye Madrid, porque como hemos dicho arriba, corresponde á diferente categoría.

De 20 mil á 40 mil.—Alicante, Badajóz, Bilbao, Búrgos, Castellon, Coruña, Jaen, Lérida, Plamplona, Pontevedra, S. Sebastian, Tarragona, Toledo y Victoría, capitales de provincias. Además, Alcoy y Orihue'a, de la provincia de Alicante, Cuevas de Vera, de Almeria: Gracia y San Martin de Provensals, de Barcelona, Sanlúcar de Barrameda y San Fernando, de Cádiz: Ferrol y Santiago de Coruña, Linares, de Jaen; Antequera y Vélez Málaga, de Málaga; Cangas de Tineo, Jijón y Villaviciosa, de Oviedo; Carmona y Ecija, de Sevilla, y Reus y Tortosa, de Tarragona.

De 10 mil á 20 mil almas. Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Gerona, Huelva, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, capitales de provincia. Además, Hellin perteneciente á la provincia de Albacete: Elche y Villena, á Alicante; Adra, Berja, Huércal-Overa é Hijar, á Almería, Felanitx, Mahon y Manacor, á Baleares; Badalona; Mataró, Sabadell, San Andrés de Palomar, Vich y Villanueva y Geltrú, á Barcelona, Salas, á Búrgos Algeciras, Arcos de la Frontera, Ceuta, Chiclana, Medina Sidonia; Puerto de Santa Maria, Tarifa y Vejer de la Frontera, á Cádiz; la Laguna; las Palmas y Santa Gruz de Tenerife, á Ciudad-Real: Aguilar, Baena, Cabia, Lucena, Montilla, Montero, Priego y Puente Genil, á Córdoba, Carbailo, á Coruña: Figueras y Gerona: Baza, Guadix, Loja, Montefrio y Motril, á Granada; Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Martos y Ubeda, á Jaen; Chantada, Mondoñedo, Monforte, Sarriá y Vivero, á Lugo; Alcalá de Henares, á Madrid; Coin y Ronda, á Málaga, Caravaca, Ciézar, Jumil'a, Mazarron, Moratalla, Mula y Yecla, á Múrcia: Tudela á Navarra; Llanes y Právia, á Oviedo; Puenteáreas, Redondela y Tuy, á Pontevedra; Costantina, Lebrija, Marchena, Moron, Osuna, Utrera, á Sevilla: Tarrasa y Valls á Tarragona: Alcira, Carcagente, Cullera, Játiva, Onteniente, Pueblo Nuevo del Mar, Requena y Sueca, á Valencia y Calatayud, á Zaragoza.

Son capitales de provincia menores de 10 mil almas; Avila, Cuenca Soria y Teruel.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger. 1884.